



ICBF PROMUEVE EL DERECHO A LA FELICIDAD. ACUERDO DE VOLUNTADES PARA EL BUEN TRATO, LA CONFIANZA Y LA TOLERANCIA.

EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promueve, desde finales de 2008, la estrategia del **DERECHO A LA FELICIDAD** como un mecanismo para sumar voluntades en el País y lograr el mejor escenario para que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan un entorno ideal para su crecimiento y formación como ciudadanos, en derechos y en deberes.

Entidades públicas y privadas han respaldado integralmente este propósito, que apunta a garantizar el respeto y el restablecimiento de derechos a todos nuestros niños, cuando hayan sido vulnerados.

No implica sacrificios económicos ni filosofías complejas: requiere apenas del compromiso decidido de todas las personas de bien para que desde sus escenarios como empresarios, servidores públicos, trabajadores independientes, comunicadores, amas de casa, padres de familia, miembros de las fuerzas armadas ó líderes sociales, entreguemos pruebas diarias de afecto y buen trato a nuestros hijos y a los hijos de nuestros amigos y vecinos.

El ideal de una sociedad es proteger integralmente a la población infantil y garantizar sus derechos. Nuestro País, con 16 millones de personas menores de 18 años, nos demanda un trabajo permanente para consolidar las políticas de inversión y mejorar las coberturas de los programas sociales.

Por ello, es necesario construir un sin número de redes de colombianos y que a diario nos esforcemos por desarrollar y consolidar acciones que contribuyan y garanticen el bienestar y la sonrisa de un niño.

Queremos ir más allá de la ejecución juiciosa y transparente de los recursos y del desarrollo de estrategias de Bienestar.

Todos los servidores públicos del Instituto tenemos clara nuestra misión, por lo que estamos decididos a esforzarnos y comprometernos con la búsqueda de valores superiores que nos permitan aportar a la formación de nuestros niños y a la construcción de escenarios ideales para su felicidad.

El campo del BIENESTAR nos permite ser infinitamente creativos y comprometidos con estas estrategias. Por eso, la invitación es a preguntarse cada uno, desde lo más íntimo de su ser, qué puedo yo hacer desde mi sector, desde mi actividad diaria o desde mi condición de ciudadano para lograr que un niño sea feliz.

Sin lugar a dudas son las palabras llenas de afecto, los besos y abrazos infinitos, el reconocimiento por sus logros, la sonrisa, el ejemplo del amor, y la disciplina con afecto, entre otros, los ingredientes que nos ayudan como adultos a construir las condiciones que proporcionan a nuestros niños calidad de vida y felicidad.

Hace dos años firmamos un Acuerdo de Voluntades con más de 30 empresarios y presidentes de gremios de la producción, quienes desde un principio abrieron sus puertas a esta iniciativa, para fortalecer y perpetuar el tema de Responsabilidad Social Empresarial con la niñez, vincular a nuestros niños, niñas y adolescentes como actores protagónicos de nuestras empresas, organizaciones y programas, y ejercer el derecho a utilizar de manera responsable y creativa el logotipo por el **DERECHO A LA FELICIDAD**, como un sello de respaldo a muchas de las acciones positivas del día a día.

El ICBF quiere que los colombianos entendamos esas acciones como una relación de derechos y deberes, en la que nuestros niños alcanzan niveles fundamentales de protección y bienestar. Es clave insistir en el buen ejemplo, en cúmulos de amor, en asociarnos para construir en familia escenarios ideales del aprendizaje, de integración, de comunicación y afecto.

La felicidad es el camino que nos conduce hacia el conocimiento, el respeto, la tolerancia en la diferencia, la armonía y la calidad de vida. Será esto posible si soñamos y trabajamos todos, Familia, Sociedad y Estado, por la construcción del País con equidad y armonía. Nuestra firme creencia es que un niño es la felicidad y la felicidad ideal, es la felicidad de ese niño.